

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS DE RECICLADORES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA

Alicia Beatriz Ressel*

Noelia Silva**

Palabras clave: responsabilidad social, preservación, medio ambiente, preocupación, reciclado

Resumen

Se busca resaltar el grado de responsabilidad social de las cooperativas de recicladores de residuos las que, además de generar fuentes estables de trabajo asumen el compromiso orientado a la preservación y cuidado del medio ambiente, no sólo en la comunidad sino dando respuesta también a un problema de nivel mundial.

Introducción

El reciclado de residuos sólidos urbanos es una preocupación en muchos países del mundo de diversos contextos políticos, sociales y económicos, de la cual Argentina no es ajena. Los riesgos generados por la contaminación y el deterioro ambiental constituyen un motivo de inquietud permanente para la humanidad, y esta preocupación fue tempranamente asumida por los cooperadores de todo el mundo.

La responsabilidad social en las cooperativas ha sido considerada en el Congreso de Manchester 1995, al incorporar, dentro de los valores y dentro del 7^a principio el de Preocupación por la Comunidad, donde está implícito la preocupación por los problemas medioambientales y el desarrollo sustentable con equidad social, siendo un motor permanente de la doctrina y de la acción cooperativa, habida cuenta del contenido profundamente humanista y solidario que las inspira.

* Técnico en Cooperativas. Secretaria del Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P. Profesor Adjunto Interino de la Cátedra de Sociología y Educación Cooperativa y del Seminario Final de Carrera de Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P Investigador de proyectos Internacionales acreditados. E- mail: iecoop@econo.unlp.edu.ar

** Técnico en Cooperativas. Secretaria del Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P. Profesor Adjunto Interino de la Cátedra de Sociología y Educación Cooperativa. Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P Investigador de proyectos Internacionales acreditados. Autora y disertante a nivel nacional e Internacional del Tema Balance Social y otros temas cooperativos. E- mail: iecoop@econo.unlp.edu.ar

En la década del 90 surgen los primeros movimientos sociales para organizar a los cartoneros en la Capital Federal. Ese mismo año se inicia la organización de cartoneros en la Provincia de Buenos Aires, mediante contactos con diferentes organizaciones de base, cooperativas, asociaciones civiles y emprendimientos emergentes.

Metodología

En la presente ponencia se han utilizado **instrumentos de recolección de datos tanto primarios como secundarios.**

Primarios: 1). Se trabajó con entrevistas directas a los asociados y presidenta de la cooperativa de trabajo Sol-Plat Ltda.

Secundarios: 2). Análisis documental: Para respaldar la ponencia se recopiló información de diarios; revistas de la cooperativa; estatuto; reglamento interno y actas de asambleas.

Análisis de contenido: En esta etapa se hizo una búsqueda de bibliografía sobre la temática, dando sustento al marco teórico de la misma.

Marco teórico

En nuestro país, la cuestión ambiental adquirió rango constitucional a partir de la última reforma de la Carta Magna aprobada en 1994, que entre otras modificaciones incorporó el tema en el art. 41, según el cual "todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, teniendo el deber de preservarlo. (Gleizer, 2009).

El actual sistema de gestión de residuos de la provincia de Buenos Aires, fue creado durante el último gobierno militar y se fundó en una lógica tecnocrática y centralizada que prohíbe el cirujeo, a la vez que genera grandes beneficios económicos para las empresas privadas, vinculadas a la disposición de residuos. Este sistema supone la creación del CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado), organismo centralizado encargado del control de los residuos de la ciudad de Bs. As. y el Conurbano Bonaerense. Es una sociedad del estado de carácter interjurisdiccional, ya que su capital accionario lo comparte en partes iguales el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este organismo se encarga de disponer los residuos recolectados por las empresas en predios de «relleno sanitario», ubicados en zonas marginales del conurbano bonaerense. Este sistema supone altos costos para los municipios, ya que se ven obligados a pagar al CEAMSE por cada tonelada de residuos que producen, así como también deben asumir los gastos de la recolección de los mismos.

A partir del colapso de estos rellenos sanitarios y de la resistencia de ambientalistas y de la sociedad en general sobre la instalación de nuevos rellenos es que fue sancionada, en el año 2007, la Ley 13592, sobre la gestión integral de residuos sólidos urbanos, la que tiene como objeto fijar los procedimientos de gestión los mismos de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Nacional N° 25.916 de “presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios”.

A los efectos de la presente Ley, se considerará: 1). *“Residuos Sólidos Urbanos”* a aquellos elementos, objetos o sustancias generados y desechados producto de actividades realizadas en los núcleos urbanos y rurales, comprendiendo aquellos cuyo origen sea doméstico, comercial, institucional, asistencial e industrial no especial asimilable a los residuos domiciliarios. Quedan excluidos del régimen de la presente Ley aquellos residuos que se encuentran regulados por las Leyes N° 11.347 (residuos patogénicos, excepto los residuos tipo “A”), 11.720 (residuos especiales), y los residuos radioactivos. 2). *Integral de Residuos Sólidos Urbanos*: Al conjunto de operaciones que tienen por objeto dar a los residuos producidos en una zona, el destino y tratamiento adecuado, de una manera ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable.

La gestión integral comprende las siguientes etapas: generación, disposición inicial, recolección, transporte, almacenamiento, planta de transferencia, tratamiento y/o procesamiento y disposición final.

La recuperación informal de residuos o “cartoneo” se convirtió en una alternativa laboral masiva en un país donde la crisis económica y social dejó consecuencias de las tres década de implementación de políticas de corte neoliberal.

Esta actividad, se consolidó luego de la crisis económica y social de 2001, en respuesta al desempleo y la pobreza en la que se encontraron algunos sectores populares. En 2002, se calculó que alrededor de 40.000 cartoneros trabajaban en la ciudad de Buenos Aires¹.

¹ Fuente: noticias.terra.es/.../cooperativas-sociales-mejoran-las-vidas-de-los-cartoneros-argentinos.aspx

Con la recuperación económica del país pos-crisis, los cartoneros no desaparecieron. Al contrario, comenzaron a organizarse en cooperativas y a accionar con su trabajo desde otros ámbitos.

Según datos del Movimiento Nacional de Trabajadores Cartoneros y Recicladores, cerca de medio millón de personas viven del 'cartoneo' en Argentina. En Buenos Aires y su periferia, zona de unos 400 kilómetros cuadrados con alrededor de 17 millones de habitantes, hay cerca de 100.000 'cartoneros' y el 98% de ellos no forma parte de ninguna asociación.

Cooperativas de Recuperadores de Residuos

Las cooperativas de recuperadores de residuos se han desarrollado bajo la forma de cooperativas de trabajo, representando una 'vanguardia cultural' mediante su defensa del medioambiente y la ecología en Argentina, un país en el que es escasa la cultura del reciclaje y apremian los problemas de almacenaje de residuos.

Por otra parte, no sólo brindan este beneficio a la comunidad, sino que también en particular proporcionan a sus asociados una fuente laboral estable en beneficio tanto de ellos como de sus familias. En muchos casos, han logrado la reinserción social de muchas personas, excluidos por diversos motivos, del sistema laboral formal, ya que los cartoneros no eran reconocidos socialmente o bien estaba mal vista la labor por ellos realizada.

Estas cooperativas realizan una actividad **socialmente útil**, porque recuperan ciento de miles de materiales que son considerados basura y sin embargo es riqueza que genera empleo, recuperando y clasificando los residuos por ellos recogidos. Es **necesaria**, porque esta tarea evita que estos materiales recuperados se quemem en basurales a cielo abierto o se entierren produciendo mayor contaminación².

Esto nos lleva a afirmar que el recuperador y/o reciclador está en la primera línea de defensa de la ecología y la preservación del medioambiente, que a partir del ordenamiento y dignificación de la actividad del sector, surge la posibilidad de pensar y planificar un uso más racional de los recursos nacionales que posee el pueblo argentino.

² Fuente: <http://www.mocar.org.ar/>

Estas organizaciones están presentes en todo el territorio nacional, existiendo a diciembre de 2008, más de 75 cooperativas de recicladores. (Julieta Caló: 2009)

Ubicación de las cooperativas de Recicladores de residuos urbanos en la provincia de Buenos Aires y en la República Argentina



Fuente: Tesis de Maestría de Julieta Caló; 2009

La labor realizada diariamente por estas entidades contribuye con la humanidad en la reutilización de los elementos reciclables, generando el cuidado del medio ambiente y de los recursos no renovables. Sin embargo, esto no es socialmente reconocido ni valorado.

Se destaca que si hubiera una mayor conciencia respecto a la importancia de dicha práctica, los beneficios no sólo serían más significativos en lo ambiental, sino también en lo económico y lo social. En primer lugar, por lo que se deriva en términos de sustento para quienes viven del reciclado y luego porque quienes pertenecen a estas cooperativas podrían acceder a beneficios que van más allá de una retribución periódica como la seguridad social, la educación y la salud, entre otras.

Estudio de Caso: Cooperativa Sol-Plat Limitada

Son 4 las cooperativas de recicladores existentes en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y dos las que funcionan como precooperativas, ya que están en el proceso de conformación, nos hemos centrado en la Cooperativa de Recicladores Sol-Plat Limitada, por ser una cooperativa modelo dentro de las de su ramo.

La creación de la cooperativa surgió por estímulos externos, por el del Centro Cultural Leopoldo Mareschal, y además por el incentivo que significó el “Plan de Clasificación Diferencial de Residuos en Origen” implementado por la Municipalidad de La Plata a mediados del año 2008.

Este Plan consiste en la separación domiciliaria de los residuos secos (papeles, cartones, metales, vidrios y plásticos) en bolsas de color verde que deberán sacarse a la calle antes de las 8 de la mañana, en los días que correspondan a cada sector, ya que el partido de La Plata fue dividido en zonas.

La “Cooperativa Sol-Plat” es una cooperativa de trabajo, dedicada a la separación y clasificación de residuos secos. Fue fundada en el mes de julio del año 2007, y autorizada a funcionar por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en la Resolución N° 2027; e inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas bajo el número de Matrícula Nacional 32172 y en el Registro Provincial de Cooperativa bajo el número de Legajo 7625.

Esta cooperativa cuenta con alrededor de 32 asociados, mayoritariamente mujeres, que trabajan todos los días haciendo tareas de selección y diferenciación de materiales reciclables, una actividad que además de ayudar a nuestro ambiente abre un espacio de inclusión.

Con respecto a la metodología de trabajo, su presidenta comentó que llegan a la cooperativa 4 camiones diarios que descargan los residuos secos producto de la recolección diferenciada en la ciudad a cargo del municipio.

Una vez que llegan las bolsas, se distribuyen en las mesas de trabajo, las cuales funcionan en forma independiente y son coordinados por una persona que es quien se encarga de seleccionar el material y evitar residuos peligrosos que afecten a los demás asociados, ejemplo metales y materiales patológicos. Los asociados, son los que realizan la clasificación en papeles blancos, diarios, cartones, plásticos y metales

sometidos cada uno a tratamientos diferentes, para que el material quede puro y así lograr un valor agregado a cada uno de ellos.

Asumen un fuerte compromiso no sólo con la comunidad de la que forman parte, sino un compromiso a nivel general; ya que el cuidado del medioambiente es un tema de preocupación a nivel mundial.

En cuanto a los beneficios que genera en la comunidad la actividad desarrollada por estas organizaciones, podemos citar los siguientes:

- Beneficios sociales: mejora y dignifica la tarea y la vida de los trabajadores de la cooperativa.
- Beneficios económicos: se recuperan, se clasifican, se reciclan y se comercializan en mejor estado gran parte de los residuos.
- Posibilita a cada vecino, institución y comercio ser protagonista de un cambio de hábito para mejorar la calidad ambiental de la ciudad, a partir del sencillo acto de separar la basura en el momento de tirarla.
- Promueve la inclusión social.
- Corrige y previene la degradación ambiental.
- Reduce la disposición final de la basura a cielo abierto, disminuyendo los efectos nocivos sobre la salud y el medio ambiente.

Una de las políticas concretas que ha empleado la cooperativa, además de la actividad específica desarrollada diariamente con la separación y clasificación de residuos secos; es el dictado de charlas en los establecimientos educativos de distintas zonas geográficas con el objetivo de concientizar y dar a conocer los problemas ambientales actuales y futuros.

El ámbito universitario no está ajeno al problema del medio ambiente y es por ello que desde la UNLP se ha asumido un compromiso con la protección del mismo, manifestando que “somos una comunidad de más de 100 mil personas entre alumnos, docentes y no docentes que están en actividad diariamente generando residuos” (Tauber, Presidente de la Universidad Nacional de La Plata). Por este motivo se lanza el programa RECUPERAMOS, un plan de gestión de residuos sólidos urbanos de la Universidad, que propicia un cambio cultural para que toda la comunidad universitaria se concientice sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.” Se han instalado tachos en las Unidades Académicas que han firmado convenio con universidad. En estos se realiza la clasificación de residuos (verde: Plástico, vidrio, metal; Azul: papel y cartón seco; Negro: restos de comida, papel y cartón húmedo). Los

residuos recolectados por las diversas unidades académicas, son retirados por personal de la Cooperativa Sol-Plat, con quien ha firmado convenio la UNLP y se está trabajando en la firma de convenio con las otras cooperativas. Desde el Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP se implementó en un proyecto de extensión, con el fin de concientizar a la población sobre las ventajas de la separación de residuos en origen en términos de reducción de la contaminación ambiental y generación de empleo.

Como muestra de la importante labor llevada a cabo por las cooperativas de recicladores en el Municipio de La Plata, se puede mencionar que, según los informes presentados por el CEAMSE, se ha enterrado durante el período 2010 menos cantidad de residuos domiciliarios en el predio, que lo ingresado durante el período 2009. Según los registros oficiales del ente estatal que se encarga de la disposición final de los desechos, la reducción en el caso local -atribuida por la Comuna a los programas de separación en origen- fue de casi diez mil toneladas, tomando como referencia las cifras de 2009³.

Conclusiones

Las cooperativas de recicladores asumen un fuerte compromiso no sólo con la comunidad de la que forman parte, sino un compromiso a nivel general; ya que el cuidado del medioambiente es un tema de preocupación a nivel mundial.

Este tipo de cooperativas asumen el compromiso de la responsabilidad social plasmada en los valores y principios cooperativos de Manchester 1995. Representan una 'vanguardia cultural' mediante su defensa del medioambiente y la ecología en Argentina, un país en el que es escasa la cultura del reciclaje y apremian los problemas de almacenaje de residuos.

En el caso de Sol-Plat, se convirtió en una cooperativa modelo dentro de las de su ramo, por el fuerte compromiso medioambiental y también por la generación de empleo genuino y la inclusión social de sus asociados ya que muchos de ellos seguirían en el cirujeo, no pudiendo acceder a la seguridad social, a la salud, a la educación pilares estos indispensables para el desarrollo de ellos y de sus familias.

Desde el Instituto de Estudios Cooperativos se está trabajando con la cooperativa Sol-Plat y con las demás de la ciudad de La Plata con el fin de apoyarlas en esta

³ Diario El Día, 2 de febrero de 2011. Ciudad de La Plata. Provincia de Buenos Aires. Argentina.

importante tarea y ayudarlas en la concientización de la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente, de acuerdo a lo establecido en el 7º Principio de la ACI.

Referencias

- Caló, Julieta (2009). "La cadena de valor del Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos RSU. La dinámica Socio-Técnica de los procesos de reciclado en las cooperativas de recuperadores urbanas surgidas a partir de los cambios económicos sociales y tecnológicos de la crisis del 2001" Tesis de Post Grado. Directora: María del Rosario Bernatene, Co-director: Lic. Juan Pablo Zabala. Argentina
- Coraggio, José Luis. (2000) "Los pobres, responsabilidad para todos". Exposición del Dr. Coraggio en el coloquio y jornada de trabajo del 16 de junio de 2000. Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Gleizer, Aarón. "Tratamiento de residuos y otras cuestiones ambientales". Publicado en Revista del Instituto de la Cooperación N° 190/2009.
- Gonzalez, Lautaro, et. aL. (2009). "Cooperativa de Cartones Platense Limitada". Cooperativa de Provisión de Servicios. Trabajo de investigación realizado para la Cátedra de Modelos Cooperativos y su Desarrollo en la República Argentina.
- Gonzalez, Lucía; et al ¿2010 "Cooperativa de Trabajo sol-Plat Trabajo de investigación realizado para la Cátedra de Sociología y educación Cooperativa
- Gleizer Aaron. Tratamiento de residuos y otras cuestiones ambientales, en Revista Idelcoop pag 45 a 61.
- Ley 13592/07. Ley de gestión integral de residuos sólidos urbanos. De la provincia de Buenos Aires
- Ley 24916 Ley Nacional sobre Gestión de Residuos domiciliarios.
- Paiva, Verónica (2008) "Cartoneros y cooperativas de recuperadores. Una mirada sobre la recolección informal de residuos. Área metropolitana de buenos Aires 1999-2007". Prometeo Libros. Argentina.